

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 14/2024 DEL SECTOR ELÉCTRICO. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y DE LOS DESVÍOS RESPECTO DE LA PREVISIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS Y COSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO

LIQ/DE/001/24

8 de mayo de 2025

www.cnmc.es

INDICE DE CONTENIDO

1. Objeto.....	4
2. Aspectos normativos.....	4
3. Resultado de la liquidación provisional 14/2024.....	7
4. Análisis de la cobertura de los costes	11
5. Análisis de los desvíos.....	12
5.1. Demanda.....	13
5.1.1. Previsión de la demanda en barras de central (b.c.).....	14
5.1.2. Previsión de la demanda en consumo.....	15
5.2. Ingresos regulados.....	19
5.2.1. Ingresos por peajes de T&D y cargos.....	19
5.2.2. Ingresos por aplicación del artículo 17 del RD 216/2014	23
5.2.3. Ingresos de pagos por capacidad.....	23
5.2.4. Ingresos externos a peajes.....	23
5.3. Costes regulados.....	25
6. Caracterización de los desvíos: peajes y cargos.....	29

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Liquidación provisional 14/2024 (miles €)	8
Cuadro 2. Detalle de la liquidación de distribuidores con menos de 100.000 clientes (miles €)	9
Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2024	10
Cuadro 4. Coeficiente de cobertura.....	11
Cuadro 5. Desajuste de la previsión 2024 y de la Liquidación provisional 14/2024.....	13
Cuadro 6. Demanda nacional en b.c. desagregada por subsistema real y previstas para el ejercicio 2024	14
Cuadro 7. Comparación del número de clientes, potencia facturada y consumo, desagregado por grupo tarifario, registrados en la Liquidación 14/2023 y en la Liquidación 14/2024	15

Cuadro 8. Comparación del número de clientes, potencia facturada y consumo, desagregado por grupo tarifario, registrados en la Liquidación 14/2024 con los previstos para el ejercicio 2024.....	16
Cuadro 9. Comparación de las variables de facturación registradas en la Liquidación 14/2024 y las variables previstas para para 2024.....	17
Cuadro 10. Ingresos regulados previstos para el 2024 e ingresos regulados registrados en la liquidación 14/2024	19
Cuadro 11. Ingresos previstos para el 2024 e ingresos registrados en la liquidación 14/2024	20
Cuadro 12. Ingresos por peajes y cargos registrados en la Liquidación 14/2024 y previsión 2024.	21
Cuadro 13. Ingresos por peajes de transporte y distribución registrados en la Liquidación 14/2024 y previsión 2024, desagregado por término de facturación.	22
Cuadro 14. Ingresos por aplicación de la Ley 15/2012 y por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	24
Cuadro 15. Comparación de los costes regulados registrados en la Liquidación 14/2024 y los costes previstos para 2024.	26
Cuadro 16. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos registrados en la Liquidación 14/2024	30
Cuadro 17. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos correspondientes al ejercicio 2024	31
Cuadro 19. Desagregación de los desvíos de ejercicios anteriores entre peajes y cargos.	33
Cuadro 18. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos de la Liquidación definitiva del ejercicio 2023	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Años 2018-2024	24
---	-----------

1. OBJETO

El objeto del informe es presentar el resultado de la Liquidación provisional 14/2024, así como un análisis de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de los inicialmente previstos para el ejercicio 2024.

La previsión inicial para el ejercicio 2024 (en adelante, Previsión 2024) se ha confeccionado con base en la siguiente información:

- Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2024 y memoria que le acompaña (en adelante, Resolución de peajes 2024).
- Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024 y memoria que le acompaña (en adelante Orden de cargos 2024).
- Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía. Aspectos normativos.

2. ASPECTOS NORMATIVOS

En las Liquidaciones provisionales del ejercicio 2024 se ha tenido en cuenta la siguiente normativa con impacto en el ejercicio no consideradas en la previsión inicial:

- Resolución de 4 de abril de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2021.
- Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.
- Resolución de 27 de junio de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece el ajuste a realizar en la retribución de las empresas de transporte y distribución de energía

eléctrica de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, por el empleo de la fibra óptica en la realización de actividades distintas.

- Resolución de 31 de julio de 2024 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución de energía eléctrica para el año 2020.
- Orden TED/1487/2024, de 26 de diciembre, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2025 y por la que se aprueba el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social y al coste del suministro de electricidad de los consumidores a que hacen referencia los artículos 52.4.j) y 52.4.k) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, correspondiente al año 2025. Aplicación apartados sexto y noveno.
- Resolución de 27 de febrero de 2025 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución de energía eléctrica para el año 2021.
- Resolución de la CNMC, de 12 de marzo de 2025, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2022.
- Aplicación del artículo 16.3 de la Circular 4/2019, de 27 de noviembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología de retribución del operador del sistema eléctrico.
- Resoluciones de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación de las instalaciones con régimen retributivo adicional y de las instalaciones con régimen retributivo específico en los territorios no peninsulares y del extracoste de la actividad de producción correspondientes al ejercicio 2020.
- Aplicación del apartado octavo de la Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024 en relación con la retribución del OMIE.

Adicionalmente, en las liquidaciones provisionales se ha incorporado el impacto de la ejecución de las siguientes Sentencias y Autos:

- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de 21 de mayo de 2024, por la que se da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 23 de septiembre de 2023 en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 699/2022, interpuesto por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A., contra la Orden TED/490/2022, de 31 de mayo, y contra la Orden TED/497/2022, de 1 de junio, por la que se corrigen los errores de la misma.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se ejecuta la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 28 de febrero de 2024 recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 894/2022, interpuesto por Eléctrica de Moscoso, S.L (R1-076) contra la Orden TED/749/2022, de 27 de julio.
- Auto de la Audiencia Nacional 766/2024 de 2 de septiembre de 2024 (Recurso 109/2018) a favor de la empresa i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 19 de julio de 2024, por la que se ejecuta la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 6 de marzo de 2024 recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 898/2022, interpuesto por ELECTRA ALTO MIÑO DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA, S.L (R1-041) contra la Orden TED/749/2022, de 27 de julio.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 31 de octubre de 2024, por la que se ejecuta la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 21 de diciembre de 2023 recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 726/2022, interpuesto por VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. contra la Orden TED/490/2022, de 31 de mayo, y contra la Orden TED/497/2022, de 1 de junio, por la que se corrigen errores de la misma.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 31 de octubre de 2024, por la que se ejecuta la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16 de abril de 2024 recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 727/2022, interpuesto por HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. contra la Orden TED/490/2022, de 31 de mayo.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 20 de diciembre de 2024, por la que se ejecuta el Auto de 19 de septiembre de 2024 de la sala tercera del Tribunal Supremo, por el que estiman los incidentes de ejecución interpuestos por ELECTRA MIÑO DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA, S.L. y ELÉCTRICA DE MOSCOSO, S.L., contra las Resoluciones de la SEE dictadas en Ejecución de Sentencia núm. 67/2019, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo (RCA) núm. 119/2017, interpuesto por la Asociación de

Empresas Eléctricas (ASEME) contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio.

- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 17 de diciembre de 2024, por la que se ejecuta la Sentencia de fecha 12 de febrero de 2024 recaída en el RCA núm. 879/2022, interpuesto por SALTOS DEL CABRERA, S.L. contra la Orden TED/749/2022, de 27 de julio.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 17 de diciembre de 2024, por la que se ejecuta la Sentencia de fecha 15 de febrero de 2024 recaída en el RCA núm. 900/2022, interpuesto por SUMINISTROS ELÉCTRICOS ISABENA, S.L. contra la Orden TED/749/2022, de 27 de julio.
- Resoluciones de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 13 de marzo de 2024, por la que se ejecuta la Sentencia núm. 67/2019 del Tribunal Supremo en relación con el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 119/2017, interpuesto por la Asociación de Empresas Eléctricas (ASEME) contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, a favor de ELECTRA CALDENSE, S.A., VALL DE SOLLER ENERGIA, S.L.U., HIDROELECTRICA DE SILLEDA, S.L., ELECTRA DE CARBAYIN, S.A.U., DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ALBATERENSE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, S.L.U., DISTRIBUCION ELECTRICA DEL TAJUÑA, S.L.U. y SOCIETAT MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓ ELECTRICA DE TIRVIA, S.L.
- Aplicación del Auto de la Audiencia Nacional EDE Ejecución Definitiva 10/2022 de 21 de marzo de 2025 (Recurso 109/2018) a favor de la empresa i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.

3. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 14/2024

En el Cuadro 1 se muestra el resultado de la liquidación provisional 14/2024 y se compara con los escenarios de demanda, ingresos y costes inicialmente previstos para el ejercicio. Se observa que en la Liquidación 14/2024 los ingresos han sido suficientes para cubrir la totalidad de los costes regulados, registrándose una desviación transitoria positiva entre ingresos y costes regulados de 619,8 M€, tras la aplicación de los artículos 39.1 y 39.3 del Real Decreto-ley 8/2023, de la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2024 y del crédito extraordinario que establece la Disposición final tercera del Real Decreto-ley 4/2024.

Cuadro 1. Liquidación provisional 14/2024 (miles €)

CONCEPTO	Liquidación 14/2024 (A)	Previsión 2024 (B)	Diferencias	
			(A) - (B) (GWh/miles €)	% variación (A) sobre (B)
Demanda en consumo nacional (GWh)	225.967	218.340	7.627	3,5%
A. Ingresos Peajes de Acceso	9.509.985	9.472.505	10.791	0,4%
Ingresos por peajes de transporte y distribución	7.038.552	6.881.304	157.249	2,3%
Descuento electrointensivos	- 218.986		- 218.986	
Ingresos conexiones internacionales	26.689			
Ingresos por cargos	2.636.561	2.536.590	99.971	3,9%
Ingresos por el artículo 17 del Real Decreto 216/2014	27.169	54.612	- 27.443	-50,3%
B. Otros Ingresos Regulados	191.469	47.521	143.948	302,9%
Ingresos pagos por capacidad	51.094	47.521	3.573	7,5%
Ingresos sistema de interruptibilidad	-		-	
Ingresos por imputación pérdidas	66.541			
Ingresos por intereses	65.087		65.087	
OS Diferencia Recaudación-Retrribución	5.380		5.380	
OMIE Diferencia Retribución-Recaudación	3.367		3.367	
C. Ingresos Externos a Peajes	3.046.016	3.385.154	868.280	-10,0%
Ingresos Ley Medidas Fiscales	1.838.597			
Ingresos por CO2	1.207.419	3.385.154	- 339.138	-10,0%
D. Pagos Liquidación Provisional Grupos B y C	- 11.754	-	-	
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	12.735.716	12.905.180	1.023.019	-1%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.382.024	2.384.980	- 2.955	-0,1%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	14.534	13.465	1.069	7,9%
2ª parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	97	90	7	7,5%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	2.371.425	2.371.425	-	0,0%
Fondo de titulación	2.093.664	2.093.664	0	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	- 0	0,00%
Correcciones de medidas	- 4.031		- 4.031	
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	12.018.585	12.327.598	- 309.013	-2,5%
Transporte	1.484.048	1.250.061	233.987	18,7%
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.483.498	n.d.		
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	550	n.d.		
Distribución	5.226.536	5.609.691	- 383.155	-6,8%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.843.491	n.d.		
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	383.045	n.d.		
Retribución específica RECORE sistema peninsular	4.304.556	4.490.000	- 185.444	-4,1%
Retribución adicional y específica sistemas no peninsulares	946.150	922.000	24.150	2,6%
Retribución adicional SNP	897.987	n.d.		
Retribución específica RECORE	48.163	n.d.		
Sistema de Interrumpibilidad	9.734	8.325	1.409	16,9%
Coste Pagos por Capacidad	47.562	47.521	40	0,1%
Coste Diferencia de Pérdidas	-	-	-	
H. Total Costes (H = F + G)	14.400.610	14.712.578	- 311.968	-2%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 1.664.893	- 1.807.398	1.334.988	-8%
J. Otros costes liquidables ("-" mayor coste o menor ingreso / "+" menor coste o mayor ingreso)	2.284.646	2.290.185	457.596	-0,2%
Desvíos de ejercicios anteriores a 2024 (Cuadro 3)	86.578	-	86.578	
Retribución transporte	130.447		130.447	
Retribución de distribución	- 183.374		- 183.374	
Retribución RECORE peninsular	60.592		60.592	
Retribución adicional y específica SNP	9.905		9.905	
Otros costes e ingresos de ejercicios anteriores	69.007		69.007	
Aplicación Superávit de Peajes	-	463.135	- 463.135	-100,0%
Transporte		47.530	- 47.530	-100,0%
Distribución		415.604	- 415.604	-100,0%
Aplicación del Superávit de Liquidaciones de Cargos	1.898.068	1.827.050	71.018	
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.1 RDL 8/2023)	453.836	453.836	0	
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.3 RDL 8/2023)	420.013			
Aplicación superávit de liquidaciones (DA 1ª RDL 4/2024)	1.024.219	1.373.214	71.018	5,2%
Aplicación crédito extraordinario (DF 3ª RDL 4/2024)	300.000		300.000	
K. Déficit/superávit de Liquidaciones (K = I + J)	619.753	482.787	1.792.584	28%

Fuente: Resolución de 21 de diciembre de 2023, Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre y demás normativa aplicada en las Liquidaciones.

En el Cuadro 2 se muestran los ingresos y costes relativos a los distribuidores con menos de 100.000 clientes que anteriormente estaban acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

Cuadro 2. Detalle de la liquidación de distribuidores con menos de 100.000 clientes (miles €)

CONCEPTO	Liquidación 14/2024
Demanda en consumo nacional (GWh)	5.927
A. Ingresos Peajes de Acceso	320.877
Ingresos por peajes de transporte y distribución	235.475
Descuento electrointensivos	- 3.052
Ingresos por cargos	88.074
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	380
E. Total Ingresos	320.877
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	- 1.029
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	485
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	3
Correcciones de medidas	- 1.518
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	383.595
Retribución de distribución empresas con menos de 100.000 suministros	383.045
Retribución de transporte empresas con menos de 100.000 suministros	550
H. Total Costes (H = F + G)	382.566
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 61.689

Fuente: CNMC

En el Cuadro 3 se han incluido los ingresos y costes correspondientes a ejercicios anteriores, para, de este modo, aislar los efectos que pudieran tener respecto a la liquidación de este ejercicio.

Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2024

	Regularizaciones de ejercicios anteriores
Ingresos por peajes de acceso (€) (A)	19.013.263
Ingresos por peajes acceso de consumidores	4.637.191
Ingresos por peajes transporte y distribución	9.459.416
Peajes de transporte	4.881.224
Peajes de distribución	4.578.192
Ingresos por cargos	4.916.656
Ingresos externos a peajes (€) (B)	48.744.778
Ingresos Minoración Retribución Actividad Producción	48.744.778
Costes regulados de ejercicios anteriores (€) (C)	- 17.492.677
Retribución del transporte	- 130.447.453
Retribución de la distribución	183.374.006
Retribución específica RECORE sistema peninsular	- 60.592.101
Retribución adicional y específica sistemas no peninsulares	- 9.904.852
Retribución adicional 2020	- 10.075.687
Retribución específica 2020	170.835
Cuotas ejercicios anteriores	77.723
Otros ingresos (+)/ costes (-) regulados de ejercicios anteriores (€) (D)	1.327.050
Coste ejecución sentencias	- 7.098.371
Ingresos Liquidaciones definitivas años anteriores	7.368.413
Ingresos debidos a inspecciones	1.057.008
Regularización de ejercicios anteriores (€) (A) + (B) - (C) + (D)	86.577.768

Fuente: CNMC

4. ANÁLISIS DE LA COBERTURA DE LOS COSTES

En la Liquidación provisional 14/2024 los ingresos han sido suficientes para cubrir todos los costes, situándose el Coeficiente de Cobertura en el **100%** (véase Cuadro 4).

Cuadro 4. Coeficiente de cobertura

INGRESOS Y COSTES NO AFECTADOS POR EL COEFICIENTE DE COBERTURA		COSTES AFECTADOS POR EL COEFICIENTE DE COBERTURA	
INGRESOS			
Ingresos Brutos de Peajes Transporte y Distribución	7.074.700.180,54	Transporte	1.484.047.591,00
Ingresos Brutos de Cargos	2.641.477.748,19	Distribución	5.226.536.077,00
Ingresos Brutos de Peajes Anteriores*	4.637.111,34	Retribución Específica Sistema Peninsular	4.304.555.654,18
Cuotas	-14.650.371,70	Retribución Adicional Sistemas No Peninsulares	897.986.610,02
Cuotas de Peajes Anteriores*	-58.157,85	Retribución Específica Sistemas No Peninsulares	48.163.245,75
Descuento Electointensivos	-218.986.134,23	Demanda de Interrumpibilidad	9.734.477,47
Ingresos Artículo 17 Real Decreto 216/2014	27.169.078,16	Coste Pagos por Capacidad	47.561.816,15
Ingresos Pagos por Capacidad	51.093.942,16		
Ingresos Diferencia de pérdidas	66.541.132,48		
Ingresos Minoración Retribución Actividad Producción	48.744.778,30		
Ingresos del Tesoro	3.046.015.871,60		
Ingresos netos debidos a inspecciones	1.057.008,02		
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores	7.368.413,05		
Aplicación artículo 39.1 del Real Decreto-Ley 8/2023	453.836.385,55		
Aplicación artículo 39.3 del Real Decreto-Ley 8/2023	420.013.000,00		
Aplicación DA 1ª del Real Decreto-Ley 4/2024	1.024.219.077,93		
Aplicación DF 3ª del Real Decreto-Ley 4/2024	300.000.000,00		
Pagos Distrib. Grupos B y C a CNMC	-11.753.518,12		
Ingresos por Intereses	65.087.390,98		
Ingresos Diferencias OMIE	3.366.983,17		
Ingresos Diferencias OS	5.379.906,73		
Ingreso Retribución Distribución Años Anteriores (1)	222.450.296,58		
Retribución régimen retributivo específico no peninsular 2020	-170.834,65		
TOTAL INGRESOS (A)	15.217.539.288,23		
COSTES NO AFECTADOS POR CC			
Retribución Específica sin CC	-60.592.100,77		
Correcciones de medidas (anterior a 2014)	-4.031.204,14		
Coste Distribución años anteriores (2)	405.824.302,81		
Coste Transporte años anteriores (3)	-130.447.453,00		
Anualidad Déficit 2013	277.761.009,96		
Fondo de Titulización del Déficit	2.093.663.580,01		
Coste Ejecución Sentencias	7.098.371,19		
Costes definitivos generación no peninsular 2020	-10.075.686,74		
TOTAL COSTES NO AFECTADOS POR CC (B)	2.579.200.819,32		
TOTAL INGRESOS MENOS COSTES NO AFECTADOS POR	12.638.338.468,91	TOTAL COSTES AFECTADOS POR CC (C)	12.018.585.471,57
DESVIACIÓN TRANSITORIA	619.752.997,34		
COEFICIENTE DE COBERTURA ((A-B)/C)			1

Fuente: CNMC

5. ANÁLISIS DE LOS DESVÍOS

En el Cuadro 5 se compara el desajuste inicialmente previsto para el ejercicio 2024 y el desvío transitorio que resulta en la Liquidación 14/2024. Se observa que la liquidación 14/2024 registra un desajuste entre los ingresos y los costes del ejercicio de – 1.664,9 M€.

No obstante, como resultado del traspaso de 1.898¹ M€ del superávit del ejercicio 2023, así como 300 M€ en aplicación de la Disposición final 3ª del Real Decreto-ley 4/2024, el resultado de la liquidación provisional 14/2024 registra un desajuste positivo de 619,8 M€.

¹ Al respecto se indica que, en primer lugar, se traspasaron 453,8 M€ en la Liquidación provisional 1/2024 en aplicación del artículo 39.1 del Real Decreto-ley 8/2023, en la Liquidación provisional 5/2024 se traspasaron 1.024,2 M€ en aplicación de la Disposición Adicional 1ª del Real Decreto-ley 4/2024, en la Liquidación provisional 8/2024 se traspasaron 300 M€ en aplicación de la Disposición final 3ª del Real Decreto-ley 4/2024 por el remanente en cuenta no aplicado del crédito extraordinario aprobado en el art. 2.10 del Real Decreto-ley 18/2022 y, finalmente, en la Liquidación provisional 12/2024, fueron traspasados los 420 M€ en virtud de lo establecido en el artículo 39.3 del Real Decreto-ley 8/2023.

Cuadro 5. Desajuste de la previsión 2024 y de la Liquidación provisional 14/2024

	Previsión 2024 (1)	Liquidación 14/2024 (2)	Diferencia (2) - (1)
Costes regulados (miles €) (A)	14.665.057	14.220.894	- 444.163
Costes de acceso	14.665.057	14.357.079	- 307.978
Otros costes regulados del ejercicio (1)	0	-136.185	- 136.185
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	9.472.505	9.509.985	37.480
% sobre costes regulados	65%	67%	
Otros ingresos (miles €) (C)	3.385.154	3.046.016	- 339.138
Ingresos Ley Medidas Fiscales		1.838.597	
Ingresos por CO2	3.385.154	1.207.419	
Desajuste del ejercicio (miles €) [(B) + (C)] - (A)	-1.807.398	-1.664.893	142.504
Desvíos ejercicios anteriores (miles €) (D)	2.290.185	2.284.646	- 5.538
Desvíos de ejercicios anteriores		86.578	86.578
Aplicación superávit de liquidaciones de peajes	463.135		- 463.135
Aplicación superávit de liquidaciones de cargos	1.827.050	1.898.068	71.018
Aplicación crédito extraordinario (DF 3ª RDL 4/2024)		300.000	300.000
Desajuste (miles €) [(D) + (B) + (C)] - (A)	482.787	619.753	136.966

(1) Incluye el saldo de los pagos por capacidad, los desvíos entre ingresos y retribución del operador del mercado y el operador del sistema, las diferencias de pérdidas, los ingresos por intereses en cuentas y las correcciones de medidas.

Fuente: CNMC y Previsión 2024

En los epígrafes siguientes se analiza con mayor grado de detalle el desvío registrado en la demanda, ingresos y costes en la Liquidación 14/2024 respecto de los inicialmente previstos para el ejercicio.

5.1. Demanda

Según la memoria que acompaña a la Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, la demanda prevista para el ejercicio 2024 se corresponde con la prevista por la CNMC para el ejercicio 2024 en la Resolución de peajes². En consecuencia, en los epígrafes siguientes se compara la demanda prevista por la CNMC para el

² Para más información véase la memoria que acompaña a la Resolución de peajes 2024, disponible en <https://www.cnmc.es/sites/default/files/5050863.pdf>

ejercicio 2024 con la demanda registrada tanto en términos de barras de central como en consumo.

5.1.1. Previsión de la demanda en barras de central (b.c.)

En el Cuadro 6 se compara la demanda nacional en b.c. registrada en el año 2024 con la prevista por la CNMC para el mismo ejercicio. Se observa que la demanda real registrada en el ejercicio 2024 (248.811 GWh) ha resultado un 0,9% superior a la demanda registrada en 2023 (246.654 GWh) y, asimismo, un 2,5% superior a la demanda inicialmente prevista por la CNMC para este ejercicio (242.820 GWh), con incrementos en todos los subsistemas. En particular, la demanda en b.c. ha registrado un aumento del 0,9% en el subsistema peninsular, del 0,3% en el subsistema balear, del 0,6% en el subsistema canario, del 0,2% en el subsistema ceutí y del 0,5% en el subsistema melillense sobre la demanda registrada en 2023.

El motivo fundamental de la diferencia entre la demanda real y prevista para el ejercicio 2024 se debe a la recuperación en todos los sectores especialmente el sector industrial, a pesar de las incertidumbres geopolíticas y el efecto negativo de la DANA

Cuadro 6. Demanda nacional en b.c. desagregada por subsistema real y previstas para el ejercicio 2024

	Real 2023	Real 2024		Previsión 2024	
	(GWh)	(GWh)	% variación 24 sobre 23	(GWh)	% variación 24 sobre 23
Peninsular	231.377	233.462	0,9%	227.935	-1,5%
Extrapeeninsular	15.277	15.348	0,5%	14.886	-2,6%
Baleares	6.044	6.063	0,3%	5.958	-1,4%
Canarias	8.844	8.896	0,6%	8.546	-3,4%
Ceuta	186	187	0,2%	187	0,3%
Melilla	202	203	0,5%	195	-3,7%
Demanda nacional	246.654	248.811	0,9%	242.820	-1,6%

Fuente: REE y CNMC (Resolución de peajes 2024)

La tasa de variación de la demanda en b.c. de 2024 respecto del ejercicio 2023 del sistema peninsular una vez corregidos los efectos de laboralidad y temperatura ha sido del +1,5%, la del sistema balear del +1,5% y la del sistema canario del +0,8%. No se dispone de la demanda en b.c. corregida de los efectos de laboralidad y temperatura de los sistemas de Ceuta y Melilla.

5.1.2. Previsión de la demanda en consumo

La demanda nacional en consumo registrada en la Liquidación provisional 14/2024 asciende a 225.965 GWh. La demanda nacional en consumo excluido el consumo asociado al fraude (354 GWh) asciende a 225.611 GWh, un 1,9% superior a la demanda en consumo registrada en la Liquidación 14/2023 (véase Cuadro 7), y un 3,3% superior a la prevista inicialmente por la CNMC para el ejercicio 2024 (véase Cuadro 8).

Cuadro 7. Comparación del número de clientes, potencia facturada y consumo, desgregado por grupo tarifario, registrados en la Liquidación 14/2023 y en la Liquidación 14/2024

Real 2023 (A)				Real 2024 (B)			% variación (B) sobre (A)		
Peaje	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Nº clientes	Potencia	Consumo
Baja tensión	30.461.380	146.744	106.520	30.644.220	148.703	108.083	0,6%	1,3%	1,5%
2.0TD	29.640.209	126.867	72.261	29.818.392	128.011	73.791	0,6%	0,9%	2,1%
3.0 TD	818.577	19.722	34.226	821.641	20.413	34.234	0,4%	3,5%	0,0%
3.0 TDVE	2.595	155	34	4.188	280	58	61,4%	80,1%	73,9%
Alta tensión	118.817	29.426	114.918	121.610	30.350	117.528	2,4%	3,1%	2,3%
6.1 TD	113.071	18.581	66.657	115.552	18.995	67.075	2,2%	2,2%	0,6%
6.1 TDVE	45	20	6	107	53	18	137,4%	169,1%	182,5%
6.2 TD	3.901	4.768	21.651	3.974	4.884	21.857	1,9%	2,4%	0,9%
6.3 TD	640	2.069	9.814	679	2.151	10.649	6,1%	4,0%	8,5%
6.4 TD	1.160	3.988	16.789	1.297	4.266	17.930	11,9%	7,0%	6,8%
Total	30.580.197	176.170	221.438	30.765.829	179.053	225.611	0,6%	1,6%	1,9%

Nota:

- (1) La potencia facturada se obtiene del cociente de la facturación por el término de potencia entre la suma de los términos de potencia de cada periodo horario.

Fuente: CNMC

En el Cuadro 8 se compara el número de clientes, la potencia facturada y la demanda por grupo tarifario registrada en la Liquidación provisional 14/2024 y los previstos para 2024. Como se ha comentado, el consumo real registrado en la liquidación 14/2024 resulta superior al inicialmente previsto para el ejercicio en todos los grupos tarifarios, a excepción del peaje 6.2TD que registra una reducción del 2,8% respecto al inicialmente previsto. Asimismo, la potencia facturada registrada en la liquidación 14/2024 supera a la inicialmente prevista para el ejercicio en la resolución de peajes para todos los grupos tarifarios.

Cuadro 8. Comparación del número de clientes, potencia facturada y consumo, desagregado por grupo tarifario, registrados en la Liquidación 14/2024 con los previstos para el ejercicio 2024.

Previsión inicial 2024 (A)				Real 2024 (B)			% variación (B) sobre (A)		
Peaje	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Nº clientes	Potencia	Consumo
Baja tensión	30.382.110	147.068	102.794	30.644.220	148.703	108.083	0,9%	1,1%	5,1%
2.0TD	29.565.484	126.708	69.076	29.818.392	128.011	73.791	0,9%	1,0%	6,8%
3.0 TD	813.330	20.183	33.674	821.641	20.413	34.234	1,0%	1,1%	1,7%
3.0 TDVE	3.296	177	43	4.188	280	58	27,1%	58,5%	35,3%
Alta tensión	116.961	28.680	115.546	121.610	30.350	117.528	4,0%	5,8%	1,7%
6.1 TD	111.203	18.131	65.434	115.552	18.995	67.075	3,9%	4,8%	2,5%
6.1 TDVE	44	21	8	107	53	18	145,9%	149,0%	110,7%
6.2 TD	3.951	4.638	22.492	3.974	4.884	21.857	0,6%	5,3%	-2,8%
6.3 TD	616	1.917	10.017	679	2.151	10.649	10,3%	12,2%	6,3%
6.4 TD	1.147	3.972	17.595	1.297	4.266	17.930	13,1%	7,4%	1,9%
Total	30.499.072	175.747	218.340	30.765.829	179.053	225.611	0,9%	1,9%	3,3%

Nota:

(1) La potencia facturada para peajes con más de una potencia contratada se obtiene como cociente entre la facturación por el término de potencia y la suma de los términos de potencia de cada periodo horario.

Fuente: CNMC (SINCRO y Resolución de peajes 2024).

Adicionalmente, a efectos de valorar adecuadamente el desvío de ingresos por peajes de acceso, en el Cuadro 9 se comparan:

- Las variables de facturación registradas en la Liquidación 14/2024 (primer cuadro);
- Las variables de facturación previstas en la Resolución de peajes para el ejercicio 2024 (segundo cuadro);
- La diferencia entre las variables registradas y previstas en términos absolutos (tercer cuadro), y en términos relativos (cuarto cuadro).

En coherencia con lo ya señalado, de la comparación de las variables de facturación registradas en la Liquidación 14/2024 y las previstas para el ejercicio 2024 se observa que, con carácter general, la potencia contratada por periodo horario registrada en la Liquidación provisional 14/2024 es superior a la prevista inicialmente para todos los grupos tarifarios, con la excepción del periodo 6 peajes 3.0 TD. Asimismo, también con carácter general, el consumo por periodo horario registrado en la Liquidación 14/2024 es superior al previsto para el ejercicio 2024, excepto para aquellos clientes acogidos al peaje 6.2TD.

Cuadro 9. Comparación de las variables de facturación registradas en la Liquidación 14/2024 y las variables previstas para para 2024.

Variables de facturación registradas en la Liquidación 14/2024 (A)															
Peaje	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Potencia contratada (MW)						Energía consumida por periodo horario (GWh)						
			Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Total
Baja tensión	30.644.220	148.703	147.908	149.063	20.915	20.937	20.949	25.989	24.525	23.496	38.727	4.786	1.914	14.636	108.083
2.0TD	29.818.392	128.011	128.003	128.214					20.302	18.852	34.637				73.791
3.0 TD	821.641	20.413	19.626	20.569	20.636	20.658	20.670	25.708	4.216	4.636	4.082	4.777	1.910	14.613	34.234
3.0 TDVE	4.188	280	280	280	279	279	279	280	7	8	8	9	3	22	58
Alta tensión	121.610	30.350	29.190	30.121	31.116	31.367	31.484	42.403	11.403	13.853	12.565	15.285	6.693	57.730	117.528
6.1 TD	115.552	18.995	18.365	18.906	19.289	19.462	19.539	27.387	7.053	8.322	7.550	9.032	3.843	31.275	67.075
6.1 TDVE	107	53	56	52	52	52	52	70	2	2	3	3	1	7	18
6.2 TD	3.974	4.884	4.704	4.876	5.006	5.053	5.078	6.386	2.063	2.590	2.277	2.810	1.269	10.847	21.857
6.3 TD	679	2.151	2.060	2.115	2.231	2.241	2.246	2.750	881	1.121	1.020	1.297	596	5.733	10.649
6.4 TD	1.297	4.266	4.005	4.173	4.538	4.560	4.570	5.809	1.404	1.818	1.714	2.143	984	9.867	17.930
Total	30.765.829	179.053	177.098	179.184	52.031	52.304	52.434	68.392	35.929	37.349	51.291	20.071	8.606	72.365	225.611

Variables de facturación previstas en Escenario CNMC - Nacional 2024 (B)															
Peaje	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Potencia contratada (MW)						Energía consumida por periodo horario (GWh)						
			Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Total
Baja tensión	30.382.110	147.068	146.225	147.469	20.716	20.730	20.737	26.106	22.829	22.216	36.943	4.704	1.796	14.306	102.794
2.0TD	29.565.484	126.708	126.704	126.834					18.835	17.603	32.638				69.076
3.0 TD	813.330	20.183	19.345	20.458	20.539	20.554	20.561	25.929	3.989	4.607	4.298	4.697	1.794	14.290	33.674
3.0 TDVE	3.296	177	176	177	177	177	177	178	5	6	7	7	2	17	43
Alta tensión	116.961	28.680	27.517	28.701	29.587	29.901	30.107	41.220	10.726	13.633	13.233	15.015	6.245	56.694	115.546
6.1 TD	111.203	18.131	17.500	18.199	18.567	18.741	18.825	26.734	6.612	8.195	7.968	8.875	3.570	30.214	65.434
6.1 TDVE	44	21	21	21	21	21	21	46	1	1	1	1	0	3	8
6.2 TD	3.951	4.638	4.503	4.653	4.741	4.776	4.815	6.219	2.010	2.647	2.543	2.902	1.229	11.161	22.492
6.3 TD	616	1.917	1.820	1.883	1.976	2.073	2.081	2.590	809	1.043	1.028	1.205	507	5.425	10.017
6.4 TD	1.147	3.972	3.673	3.945	4.281	4.291	4.364	5.631	1.294	1.747	1.693	2.032	939	9.890	17.595
Total	30.499.072	175.747	173.742	176.170	50.303	50.632	50.844	67.326	33.555	35.849	50.176	19.718	8.041	71.000	218.340

Diferencia (A) - (B)															
Peaje	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Potencia contratada (MW)						Energía consumida por periodo horario (GWh)						
			Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Total
Baja tensión	262.109	1.635	1.683	1.594	199	207	212	- 118	1.697	1.280	1.783	82	117	329	5.290
2.0TD	252.907	1.302	1.299	1.380					1.467	1.249	1.999				4.715
3.0 TD	8.310	230	281	110	97	104	109	- 221	227	29	- 217	80	117	323	560
3.0 TDVE	892	103	103	103	103	103	103	103	3	2	1	2	1	6	15
Alta tensión	4.648	1.670	1.673	1.420	1.529	1.465	1.378	1.183	677	220	- 669	270	448	1.036	1.982
6.1 TD	4.349	864	865	707	722	721	714	654	441	127	- 418	158	273	1.061	1.641
6.1 TDVE	64	32	34	31	30	30	30	24	1	1	1	1	1	4	9
6.2 TD	23	245	200	222	265	277	263	167	54	- 57	- 266	- 92	39	- 314	- 635
6.3 TD	63	234	240	232	255	168	164	160	72	78	- 8	92	89	309	631
6.4 TD	150	295	332	228	256	269	206	179	110	71	22	111	45	- 24	335
Total	266.758	3.305	3.356	3.014	1.728	1.672	1.590	1.066	2.374	1.500	1.115	353	565	1.365	7.271

Porcentaje de variación (A) sobre (B)															
Peaje	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Potencia contratada (MW)						Energía consumida por periodo horario (GWh)						
			Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Total
Baja tensión	0,9%	1,1%	1,2%	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%	-0,5%	7,4%	5,8%	4,8%	1,8%	6,5%	2,3%	5,1%
2.0TD	0,9%	1,0%	1,0%	1,1%					7,8%	7,1%	6,1%				6,8%
3.0 TD	1,0%	1,1%	1,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	-0,9%	5,7%	0,6%	-5,0%	1,7%	6,5%	2,3%	1,7%
3.0 TDVE	27,1%	58,5%	58,6%	58,5%	58,2%	58,1%	58,1%	57,8%	51,9%	39,5%	21,6%	34,0%	38,7%	34,5%	35,3%
Alta tensión	4,0%	5,8%	6,1%	4,9%	5,2%	4,9%	4,6%	2,9%	6,3%	1,6%	-5,1%	1,8%	7,2%	1,8%	1,7%
6.1 TD	3,9%	4,8%	4,9%	3,9%	3,9%	3,8%	3,8%	2,4%	6,7%	1,5%	-5,2%	1,8%	7,7%	3,5%	2,5%
6.1 TDVE	145,9%	149,0%	161,3%	144,2%	142,2%	142,2%	142,4%	50,8%	115,5%	114,3%	89,3%	106,1%	129,5%	116,3%	110,7%
6.2 TD	0,6%	5,3%	4,5%	4,8%	5,6%	5,8%	5,5%	2,7%	2,7%	-2,2%	-10,4%	-3,2%	3,2%	-2,8%	-2,8%
6.3 TD	10,3%	12,2%	13,2%	12,3%	12,9%	8,1%	7,9%	6,2%	8,8%	7,5%	-0,7%	7,6%	17,6%	5,7%	6,3%
6.4 TD	13,1%	7,4%	9,0%	5,8%	6,0%	6,3%	4,7%	3,2%	8,5%	4,1%	1,3%	5,5%	4,8%	-0,2%	1,9%
Total	0,9%	1,9%	1,9%	1,7%	3,4%	3,3%	3,1%	1,6%	7,1%	4,2%	2,2%	1,8%	7,0%	1,9%	3,3%

Fuente: CNMC, Liquidaciones del Sector Eléctrico y Resolución de peajes 2024

5.2. Ingresos regulados

En el Cuadro 10 se presentan los ingresos regulados registrados en la liquidación 14/2024 y los que resultan de aplicar los peajes de la Resolución de peajes 2024 y los cargos de la Orden TED/113/2024 a las variables de facturación previstas para 2024. Se observa que los ingresos regulados registrados en la Liquidación 14/2024 (12.735,7 M€) resultan un 1,3% inferiores a los previstos para 2024 (12.905,2 M€), debido a que los ingresos externos a peajes han resultado 339,1 M€ inferiores a los inicialmente previstos para el ejercicio en la Orden TED/113/2024³.

Cuadro 10. Ingresos regulados previstos para el 2024 e ingresos regulados registrados en la liquidación 14/2024

	Liquidación 14/2024 [1]	Previsión 2024 [2]	Diferencia [1] - [2]	% variación [1] sobre [2]
Ingresos por peajes T&D y cargos (A)	9.509.985	9.472.505	37.480	0,4%
Ingresos pagos por capacidad (B)	51.094	47.521	3.573	7,5%
Otros ingresos regulados (C)	128.622	-	128.622	
Ingresos imputación pérdidas	66.541		66.541	
Pagos Liquidación Provisional Grupos B y C	- 11.754		- 11.754	
Ingresos por intereses	65.087		65.087	
Diferencias ingresos-retribución OS	5.380		5.380	
OMIE Diferencia Retribución-Recaudación	3.367		3.367	
Ingresos externos a peajes (D)	3.046.016	3.385.154	- 339.138	-10,0%
Ingresos Ley 15/2012	1.838.597	3.385.154	- 1.546.557	-10,02%
Ingresos subastas CO2	1.207.419		1.207.419	
Total ingresos regulados (A) + (B) + (C) + (D)	12.735.716	12.905.180	- 169.464	-1,3%

Fuente: CNMC, Liquidación 14/2024, Resolución de peajes de 21 de diciembre de 2023 y memoria que le acompaña y Orden TED/113/2024

5.2.1. Ingresos por peajes de T&D y cargos

Los ingresos acumulados por peajes de redes y cargos registrados en la Liquidación 14/2024 ascienden a 9.510 M€, cifra un 0,4% superior a los ingresos por peajes de acceso previstos para 2024 (9.473 M€) (véase Cuadro 11). Esta diferencia está motivada, fundamentalmente, por la mayor facturación por potencia y energía de los peajes (+142,1 M€), la mayor facturación por los excesos de potencia (+32,4 M€), así como por los mayores ingresos en la facturación por cargos (+98,8 M€), parcialmente compensada por la prórroga del

³ La memoria que acompaña a la Orden TED/113/2024 no aporta información suficiente para valorar el motivo del desvío.

descuento del 80% de los peajes de transporte y distribución a los consumidores electrointensivos establecida en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2022 y los menores ingresos por facturación de energía reactiva y la aplicación del artículo 17 del Real Decreto 216/2014.

Cuadro 11. Ingresos previstos para el 2024 e ingresos registrados en la liquidación 14/2024

	Liquidación 14/2024 [1]	Previsión 2024 [2]	Diferencia [1] - [2]	% variación [1] sobre [2]
Ingresos por peajes T&D y cargos (miles €)	9.509.985	9.472.505	37.480	0,4%
Ingresos por peajes de transporte y distribución	6.841.267	6.881.304	- 40.036	-0,6%
Facturación potencia y energía	6.515.935	6.373.819	142.116	2,2%
Facturación excesos de potencia	426.370	394.009	32.361	8,2%
Facturación energía reactiva	91.260	94.093	- 2.833	-3,0%
Descuento electrointensivos	- 218.986		- 218.986	
Ingresos conexiones internacionales	26.689	19.382	7.306	37,7%
Ingresos por cargos	2.631.513	2.532.745	98.768	3,9%
Ingresos por fraude	10.035	3.844	6.191	161,0%
Facturación peajes	4.987		4.987	
Facturación cargos	5.048	3.844	1.203	31,3%
Ingresos art. 17 RD 216/2014	27.169	54.612	- 27.443	-50,3%

Fuente: CNMC, Liquidación 14/2024, Resolución de peajes de 21 de diciembre de 2023 y memoria que le acompaña y Orden TED/113/2024

En el Cuadro 12 se comparan los ingresos registrados en la Liquidación 14/2024 con los ingresos que resultan de facturar el escenario previsto para el ejercicio 2024 a los precios de la Resolución de peajes y a los precios de los cargos establecidos en la Orden TED/113/2024, desagregados por concepto de facturación y en el Cuadro 13 se muestran los ingresos de peajes y cargos, desagregados por término de facturación.

Se observa que los ingresos de peajes y cargos registrados en la Liquidación 14/2024 han resultado un 2,7% superiores a los previstos inicialmente para 2024, motivado por un incremento de la facturación por peajes de transporte y distribución del 2,2% y de la facturación por cargos del 4,0%. Esta diferencia se debe, por una parte, a que en los peajes de redes tiene mayor peso el componente de potencia, mientras que en la facturación por cargos tiene mayor peso el componente de energía. Y, por otra parte, a que la potencia crece en menor medida que el consumo (véase Cuadro 13).

Cuadro 12. Ingresos por peajes y cargos registrados en la Liquidación 14/2024 y previsión 2024.

	Real 2024 (A)					Previsión inicial 2024 (B)					% variación (A) sobre (B)				
	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación Peajes T&D (miles €)	Facturación cargos (miles €)	Facturación total (miles €)	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación Peajes T&D (miles €)	Facturación cargos (miles €)	Facturación total (miles €)	Potencia facturada	Consumo	Facturación peajes T&D	Facturación cargos	Facturación total
Baja tensión	148.703	108.083	4.771.177	2.029.621	6.800.798	147.068	102.794	4.693.433	1.945.872	6.639.305	1,1%	5,1%	1,7%	4,3%	2,4%
2.0TD	128.011	73.791	3.988.307	1.534.769	5.523.076	126.708	69.076	3.915.841	1.456.128	5.371.969	1,0%	6,8%	1,9%	5,4%	2,8%
3.0 TD	20.413	34.234	779.401	493.778	1.273.179	20.183	33.674	775.279	488.974	1.264.253	1,1%	1,7%	0,5%	1,0%	0,7%
3.0 TDVE	280	58	3.469	1.074	4.544	177	43	2.313	770	3.083	58,5%	35,3%	50,0%	39,5%	47,4%
Alta tensión	30.350	117.528	1.744.758	601.892	2.346.650	28.680	115.546	1.680.386	585.321	2.265.707	5,8%	1,7%	3,8%	2,8%	3,6%
6.1 TD	18.995	67.075	1.337.045	485.211	1.822.256	18.131	65.434	1.293.177	471.520	1.764.697	4,8%	2,5%	3,4%	2,9%	3,3%
6.1 TDVE	53	18	1.375	248	1.624	21	8	597	118	716	149,0%	110,7%	130,2%	109,8%	126,9%
6.2 TD	4.884	21.857	216.970	70.923	287.894	4.638	22.492	211.330	70.937	282.267	5,3%	-2,8%	2,7%	0,0%	2,0%
6.3 TD	2.151	10.649	80.831	25.606	106.437	1.917	10.017	73.952	23.817	97.769	12,2%	6,3%	9,3%	7,5%	8,9%
6.4 TD	4.266	17.930	108.536	19.903	128.439	3.972	17.595	101.329	18.929	120.258	7,4%	1,9%	7,1%	5,1%	6,8%
Total	179.053	225.611	6.515.935	2.631.513	9.147.448	175.747	218.340	6.373.819	2.531.193	8.905.012	1,9%	3,3%	2,2%	4,0%	2,7%

Fuente: CNMC, Liquidación 14/2024 y variables de facturación previstas para 2024 facturadas a los precios de la Resolución de peajes de 21 de diciembre de 2023 y Orden TED/113/2024

Cuadro 13. Ingresos por peajes de transporte y distribución registrados en la Liquidación 14/2024 y previsión 2024, desagregado por término de facturación.

	Real 2024 (A)					Previsión inicial 2024 (B)					% variación (A) sobre (B)				
	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación por potencia (miles €)	Facturación por energía (miles €)	Facturación Peajes T&D (miles €)	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación por potencia (miles €)	Facturación por energía (miles €)	Facturación Peajes T&D (miles €)	Potencia facturada	Consumo	Facturación por potencia	Facturación por energía	Facturación Peajes T&D
Baja tensión	148.703	108.083	3.495.388	1.275.789	4.771.177	147.068	102.794	3.496.249	1.197.184	4.693.433	1,1%	5,1%	0,0%	6,6%	1,7%
2.0TD	128.011	73.791	2.935.955	1.052.352	3.988.307	126.708	69.076	2.936.884	978.957	3.915.841	1,0%	6,8%	0,0%	7,5%	1,9%
3.0 TD	20.413	34.234	557.479	221.922	779.401	20.183	33.674	558.128	217.150	775.279	1,1%	1,7%	-0,1%	2,2%	0,5%
3.0 TDVE	280	58	1.954	1.515	3.469	177	43	1.237	1.076	2.313	58,5%	35,3%	58,1%	40,7%	50,0%
Alta tensión	30.350	117.528	1.265.169	478.911	1.744.081	28.680	115.546	1.212.692	467.694	1.680.386	5,8%	1,7%	4,3%	2,4%	3,8%
6.1 TD	18.995	67.075	972.915	364.129	1.337.045	18.131	65.434	938.219	354.959	1.293.177	4,8%	2,5%	3,7%	2,6%	3,4%
6.1 TDVE	53	18	653	722	1.375	21	8	252	345	597	149,0%	110,7%	159,5%	108,9%	130,2%
6.2 TD	4.884	21.857	158.413	58.557	216.970	4.638	22.492	151.452	59.878	211.330	5,3%	-2,8%	4,6%	-2,2%	2,7%
6.3 TD	2.151	10.649	57.335	23.496	80.831	1.917	10.017	51.854	22.098	73.952	12,2%	6,3%	10,6%	6,3%	9,3%
6.4 TD	4.266	17.930	75.852	32.007	107.859	3.972	17.595	70.916	30.413	101.329	7,4%	1,9%	7,0%	5,2%	6,4%
Total	179.053	225.611	4.760.558	1.754.700	6.515.258	175.747	218.340	4.708.942	1.664.878	6.373.819	1,9%	3,3%	1,1%	5,4%	2,2%

Ingresos de cargos

	Real 2024 (A)					Previsión inicial 2024 (B)					% variación (A) sobre (B)				
	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación por potencia (miles €)	Facturación por energía (miles €)	Facturación cargos (miles €)	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación por potencia (miles €)	Facturación por energía (miles €)	Facturación Peajes T&D (miles €)	Potencia facturada	Consumo	Facturación por potencia	Facturación por energía	Facturación Peajes T&D
Baja tensión	148.703	108.083	611.677	1.417.944	2.029.621	147.068	102.794	612.464	1.333.408	1.945.872	1,1%	5,1%	-0,1%	6,3%	4,3%
2.0TD	128.011	73.791	403.015	1.131.754	1.534.769	126.708	69.076	403.223	1.052.905	1.456.128	1,0%	6,8%	-0,1%	7,5%	5,4%
3.0 TD	20.413	34.234	208.662	285.116	493.778	20.183	33.674	209.242	279.733	488.974	1,1%	1,7%	-0,3%	1,9%	1,0%
3.0 TDVE	280	58	- 0	1.074	1.074	177	43	-	770	770	58,5%	35,3%	-	39,5%	39,5%
Alta tensión	30.350	117.528	257.736	344.156	601.892	28.680	115.546	247.985	337.336	585.321	5,8%	1,7%	3,9%	2,0%	2,8%
6.1 TD	18.995	67.075	205.384	279.827	485.211	18.131	65.434	198.515	273.005	471.520	4,8%	2,5%	3,5%	2,5%	2,9%
6.1 TDVE	53	18	-	248	248	21	8	-	118	118	149,0%	110,7%	-	109,8%	109,8%
6.2 TD	4.884	21.857	30.915	40.009	70.923	4.638	22.492	29.623	41.314	70.937	5,3%	-2,8%	4,4%	-3,2%	0,0%
6.3 TD	2.151	10.649	10.784	14.822	25.606	1.917	10.017	9.833	13.983	23.817	12,2%	6,3%	9,7%	6,0%	7,5%
6.4 TD	4.266	17.930	10.653	9.250	19.903	3.972	17.595	10.014	8.916	18.929	7,4%	1,9%	6,4%	3,7%	5,1%
Total	179.053	225.611	869.414	1.762.100	2.631.513	175.747	218.340	860.449	1.670.744	2.531.193	1,9%	3,3%	1,0%	5,5%	4,0%

Fuente: CNMC, Liquidación 14/2024 y variables de facturación previstas para 2024 facturadas a los precios de la Resolución de peajes de 21 de diciembre de 2023 y Orden TED/113/2024

5.2.2. Ingresos por aplicación del artículo 17 del RD 216/2014

En la Liquidación 14/2024 se han declarado 27,2 M€ en concepto de ingresos derivados de la aplicación del artículo 17 del Real Decreto 216/2014, importe 27,4 M€ inferior al inicialmente previsto para el ejercicio 2024, en coherencia con la reducción de precios registrados en el mercado en 2024 respecto a los de 2023.

5.2.3. Ingresos de pagos por capacidad

En la Liquidación 14/2024 se han registrado 51,1 M€ en concepto de ingresos por pagos por capacidad, importe superior en 3,6 M€ al inicialmente previsto para el ejercicio 2024 (47,5 M€), en coherencia con la mayor demanda registrada en el ejercicio 2024 respecto de la inicialmente prevista.

5.2.4. Ingresos externos a peajes

Los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la **Ley 15/2012** registrados en la Liquidación provisional 14/2024 ascienden a 1.838,6 M€. Asimismo, los ingresos procedentes de las **subastas de derechos de CO₂** ascienden a 1.207,4 M€. En total, los ingresos externos a peajes de la liquidación 14/2024 ascienden a 3.046 M€, importe un 10% inferior al inicialmente previsto para el ejercicio 2024 (3.385,2 M€⁴). Si bien en la memoria que acompaña a la Orden TED/113/2024, no se aporta información suficiente para valorar el motivo del desvío, se constata que éste es consistente con la evolución de los precios registrados en el mercado.

En el Cuadro 14 se muestran los ingresos registrados en las Liquidaciones del ejercicio 2024 y en el Gráfico 1 se muestra la evolución de los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero desde 2018.

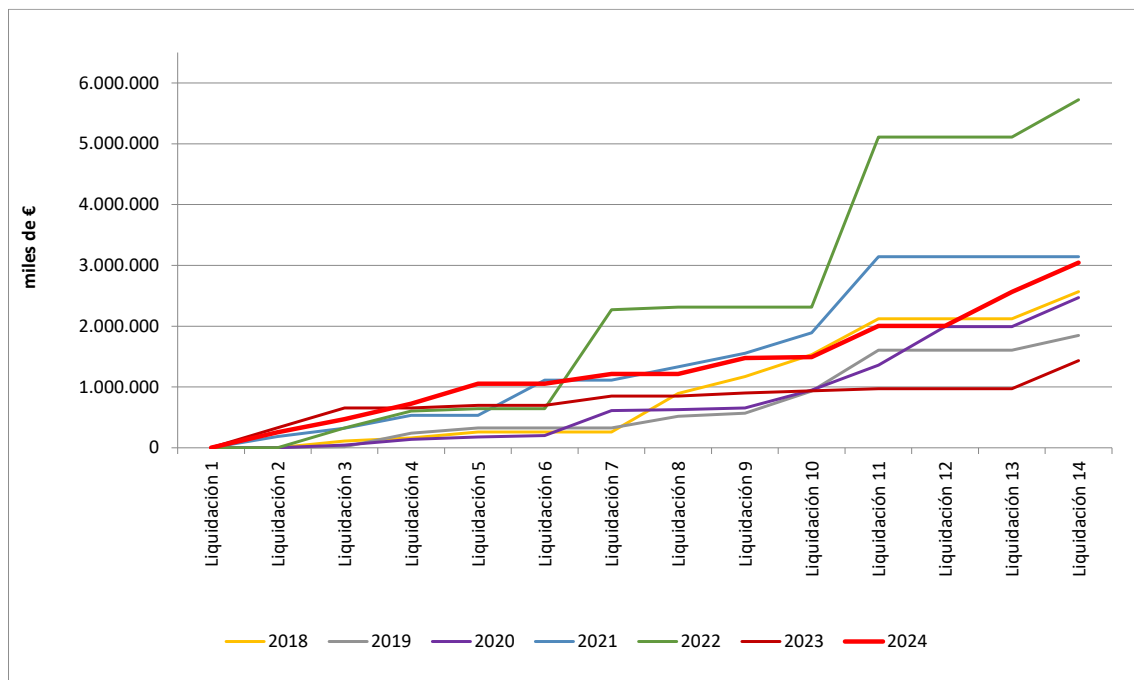
⁴ La Memoria que acompaña a la Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2024 no desglosa la información correspondiente a los ingresos externos entre impuestos y subastas de CO₂ ni aporta información sobre las variables consideradas en la estimación.

Cuadro 14. Ingresos por aplicación de la Ley 15/2012 y por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Liquidación	Tributos y cánones	Canon hidráulico	Impuesto especial hidrocarburos	Subastas derechos de emisión	TOTAL (€)
Liquidación 1/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 2/2024	0,00	0,00	13.193.111,32	242.449.315,09	255.642.426,41
Liquidación 3/2024	5.498.006,11	0,00	21.058.459,08	187.554.175,45	214.110.640,64
Liquidación 4/2024	-5.521.228,73	0,00	22.952.788,03	236.492.894,24	253.924.453,54
Liquidación 5/2024	170.762.041,64	0,00	19.232.445,07	140.555.448,73	330.549.935,44
Liquidación 6/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 7/2024	128.627.946,52	0,00	30.769.067,56	0,00	159.397.014,08
Liquidación 8/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 9/2024	244.166.568,83	0,00	18.755.047,50	0,00	262.921.616,33
Liquidación 10/2024	7.732.361,17	1.348,87	7.218.496,24	0,00	14.952.206,28
Liquidación 11/2024	484.915.011,61	21.790.013,96	6.088.520,29	0,00	512.793.545,86
Liquidación 12/2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 13/2024	139.781.340,55	3.895.006,68	15.958.213,08	400.366.689,21	560.001.249,52
Liquidación 14/2024	481.722.628,93	154,57	0,00	0,00	481.722.783,50
TOTAL	1.657.684.676,63	25.686.524,08	155.226.148,17	1.207.418.522,72	3.046.015.871,60

Fuente: CNMC

Gráfico 1. Evolución de los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Años 2018-2024



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico)

Adicionalmente, en la liquidación provisional 14/2024 se han incorporado 1.898,1 M€ del superávit de la liquidación definitiva de 2023, conforme al artículo 39 del Real Decreto-ley 8/2023 y la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2024, importe que supera en 71,0 M€ al inicialmente previsto para el ejercicio en la Orden TED/113/2024.

Finalmente, en la Liquidación 14/2024 se han incluido 300 M€ no contemplados en la previsión inicial, en aplicación de la disposición final tercera del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

5.3. Costes regulados

En el Cuadro 15 se comparan los costes registrados en la Liquidación 14/2024 y los previstos para el ejercicio 2024. Se observa que los costes de acceso de 2024 registrados en la Liquidación 14/2024 (14.357 M€) resultan un 2,1% inferiores (-308 M€) a los previstos inicialmente para el ejercicio (14.665 M€), debido, fundamentalmente, al menor importe de la retribución de la distribución (-383 M€) y a la menor retribución específica del sistema peninsular (-185 M€), parcialmente compensado por la mayor retribución del transporte (234 M€) y el mayor importe de la retribución adicional y específica de los sistemas no peninsulares (24 M€).

Además, como resultado de considerar otros costes e ingresos del ejercicio, los costes regulados registrados en la liquidación 14/2024 ascienden a 14.221 M€, un 3 % menores a los previstos inicialmente para 2024 (14.665 M€).

Cuadro 15. Comparación de los costes regulados registrados en la Liquidación 14/2024 y los costes previstos para 2024.

Costes e ingresos del sistema (Miles €)	Liquidación 14 [1]	Previsión 2024 Resolución 21 de diciembre 2023 y Orden TED/113/2024 [2]	Diferencia [1] - [2]	% variación [1] sobre [2]
Retribución Transporte	1.484.048	1.250.061	233.987	18,7%
Retribución Distribución	5.226.536	5.609.691	- 383.155	-6,8%
Retribución RECORE peninsular	4.304.556	4.490.000	- 185.444	-4,1%
Retribución sistemas no peninsulares	946.150	922.000	24.150	2,6%
Retribución adicional	897.987	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución específica	48.163	n.d.	n.a.	n.a.
Servicio de interrumpibilidad	9.734	8.325	1.409	16,9%
Tasa CNMC	14.534	13.465	1.069	7,9%
2ª parte del ciclo de combustible nuclear	97	90	7	7,5%
Anualidades déficit actividades reguladas	2.371.425	2.371.425	-	0,0%
Costes de acceso (A)	14.357.079	14.665.057	- 307.978	-2,1%
Déficit (+)/ Superavit (-) Pagos por Capacidad (B)	- 3.532	-	- 3.532	
Ingresos Pagos por capacidad	51.094	47.521	3.573	7,5%
Coste Pagos por Capacidad	47.562	47.521	40	0,1%
Otros costes (+)/ ingresos (-) regulados (C)	- 132.653	-	- 132.653	n.a.
Ingresos por imputación de pérdidas	- 66.541		- 66.541	n.a.
Ingresos por intereses	- 65.087		- 65.087	n.a.
OS Diferencia Recaudación-Retribución	- 5.380		- 5.380	n.a.
OMIE Diferencia Recaudación-Retribución	- 3.367		- 3.367	n.a.
Correcciones de medidas	- 4.031		- 4.031	n.a.
Pagos Liquidación Provisional Grupos B y C	11.754		11.754	n.a.
Total costes regulados (D) = (A) + (B) + (C)	14.220.894	14.665.057	- 444.163	-3,0%

Fuente: Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, Resolución de 21 de diciembre de 2023 y demás normativa aplicada en las Liquidaciones.

A continuación, se analiza con mayor grado de detalle las diferencias detectadas entre los costes previstos y los costes de la Liquidación 14/2024.

- **Retribución del transporte y la distribución**

Respecto a los desvíos en la retribución del transporte y la distribución, señalar que la resolución de peajes de 2024 incorporó las mejores previsiones de las retribuciones de transporte y distribución para el ejercicio 2024 determinadas con base en las metodologías establecidas en las Circulares 5/2019 y 6/2019, respectivamente.

No obstante, las resoluciones de la CNMC por las que se establece la retribución de las actividades de transporte y distribución para el ejercicio 2024, en tanto no se establecieran las retribuciones de los ejercicios anteriores, fijaron con carácter provisional liquidar la última retribución aprobada. En el caso del transporte se ha aplicado la Resolución de 12

de marzo de 2025 de la CNMC por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2022 y en el caso de la distribución la Resolución de 27 de febrero de 2025 de la CNMC, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución de energía eléctrica para el año 2021.

- *Retribución específica de la producción renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos peninsular (RECORE)*

La retribución específica RECORE peninsular registrada en la Liquidación 14/2024 asciende a 4.305 M€, cifra inferior en 185 M€ (-4,1%) al importe inicialmente previsto para el ejercicio (4.490 M€), motivado por la actualización de parámetros retributivos, por las variaciones significativas en la energía generada en las tecnologías de cogeneración y tratamiento de residuos y por la aplicación del artículo 21.2 del Real Decreto 413/2014⁵.

- *Retribución específica y adicional de los Sistemas No Peninsulares (SNP)*

La retribución específica y adicional de los Sistemas No Peninsulares registrada en la Liquidación 14/2024 (946 M€) ha resultado 24 M€ superior a la prevista para 2024 (922 M€). Si bien no se dispone de información para valorar el desvío, se observa que es coherente con una mayor producción y un menor precio del mercado, parcialmente compensada por la evolución al alza de los precios de los combustibles.

- *Servicio de interrumpibilidad*

En la liquidación 14/2024 se han incluido 9,4 M€ correspondientes a la retribución del servicio de interrumpibilidad prestado por los proveedores del servicio en los territorios no peninsulares, conforme se establece en la disposición transitoria primera de la Orden IET/2013/2013, de 31 de octubre, por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad, importe que supera en 1,4 M€ al previsto para 2024 (8,3 M€).

⁵ Ajustes en la retribución cuando se registran precios cero, o cero y negativo en el mercado diario.

- *Anualidades del déficit de las actividades reguladas*

El importe por las anualidades del déficit de las actividades reguladas en la liquidación 14/2024 asciende a 2.371,4 M€, importe igual al previsto en la Orden TED/113/2024, ya que en esta Orden ya se tuvieron en cuenta los ajustes de las amortizaciones de las Series 28 y 35 que han incrementado la anualidad de FADE en 15,7 M€ y 24,4 M€ respectivamente, sin que se haya producido ninguna amortización adicional. La anualidad correspondiente a FADE asciende finalmente a 2.093.663.580 €

- *Costes que se recuperan a través de cuotas*

Los costes que se recuperan a través de una cuota han resultado superiores a los previstos en la Orden TED/113/2024, en línea con la evolución de los ingresos.

- *Saldo de los pagos por capacidad*

Asimismo, el saldo de los pagos por capacidad, de acuerdo con la Liquidación 14/2024, arroja un superávit de 3,5 M€, motivado por los mayores ingresos (+3,6 M€) compensado parcialmente por un mayor coste (0,040 M€).

- *Otros costes o ingresos liquidables del sistema*

En la Liquidación 14/2024 el epígrafe de Otros costes o ingresos liquidables del sistema registra unos ingresos de 132,7 M€, motivado principalmente por la incorporación de ingresos asociados a la imputación de pérdidas (66,5 M€) así como el ingreso por intereses (65,1 M€)

Adicionalmente, en cumplimiento de artículo 16.3 de la Circular 4/2019, de 27 de noviembre, de la CNMC, en la liquidación 14/2024 se ha incorporado como ingreso liquidable del sistema un importe de 5,4 M€ como consecuencia de la diferencia positiva entre la retribución aprobada por Resolución de la CNMC de 15 de diciembre de 2023 y la recaudación obtenida por el Operador del Sistema y su retribución anual.

Asimismo, conforme al apartado octavo de la Orden TED/113/2024, de 9 de febrero, se ha incluido un ingreso liquidable de 3,0 M€ por la diferencia positiva entre la retribución reconocida al operador del mercado (16,2 M€) y la recaudación obtenido de los agentes (22,0 M€), así como por la estimación de la cuantía de los costes recuperables por el operador del mercado relativos a los acoplamientos únicos diario (SDAC, 0,99 M€) e

intradiario (SIDC, 1,758 M€) aprobada por la Resolución de la CNMC de 15 de diciembre de 2023 y un ingreso liquidable de 0,4 M€ por la diferencia entre la cuantía estimada y la retribución definitiva del operador del mercado correspondiente al año 2023 relativa a los costes recuperables en relación con los acoplamientos únicos diario e intradiario aprobada por Resolución de la CNMC de 7 de noviembre de 2024 y por Resolución de la CNMC de 11 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el apartado noveno de la Orden TED/1487/2024, de 26 de diciembre.

6. CARACTERIZACIÓN DE LOS DESVIOS: PEAJES Y CARGOS

Conforme al artículo 13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución deben ser suficientes para cubrir la retribución del transporte y la distribución, mientras los cargos, junto con los ingresos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado, están destinados a cubrir el resto de los costes del sistema eléctrico.

Por otra parte, conforme al artículo 5 de la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, en la determinación de los peajes de transporte y distribución se tendrán en cuenta las revisiones anuales de la retribución de la actividad de transporte y distribución correspondientes a ejercicios anteriores y las diferencias entre los ingresos inicialmente previstos y los ingresos reales que resulten de la aplicación de los peajes de transporte y distribución de ejercicios anteriores.

Del mismo modo, conforme al artículo 2 del Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico, en la determinación de los cargos de un ejercicio se tendrán en cuenta las diferencias entre los costes inicialmente previstos y costes realmente registrados, así como las diferencias entre los ingresos inicialmente previstos y los ingresos reales que resulten de la aplicación de cargos de ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se desagrega el desajuste registrado en la Liquidación provisional 14/2024 entre peajes y cargos.

El resultado de la liquidación provisional 14/2024 registra una desviación transitoria positiva de 619,753 M€. El resultado del ejercicio excluidos los ingresos por intereses, asciende a +554,7 M€, registrándose una desviación transitoria negativa en el transporte de -190,1 M€ y desviaciones transitorias

positivas para la distribución y los cargos de 270,8 M€ y 473,9 M€, respectivamente.

El desvío registrado en la Liquidación 14/2024 incorpora el desvío del propio ejercicio (-1.729,981 M€, excluidos los intereses) y de ejercicios anteriores (86,6 M€), así como parte del superávit de la liquidación definitiva del ejercicio 2023 (1.898,068 M€) conforme a lo establecido en los artículos 39.1 y 39.3 del Real Decreto-ley 8/2023 y la Disposición adicional 1ª del Real Decreto-ley 4/2024 y el crédito extraordinario (300 M€) previsto la Disposición final 3ª del Real Decreto-ley 4/2024.

Cuadro 16. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos registrados en la Liquidación 14/2024

	Liquidación 14/2024			
	Transporte	Distribución	Cargos	Total
Desvíos del ejercicio 2024, excluidos ingresos por intereses (1)	- 325.572	449.490	- 1.853.898	- 1.729.981
Ingresos por intereses (2)				65.087
Desvíos de ejercicios anteriores	135.494	- 178.640	129.724	86.578
Superávit Liquidación definitiva 2023			1.898.068	1.898.068
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.1 RDL 8/2023)			453.836	453.836
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.3 RDL 8/2023)			420.013	420.013
Aplicación superávit de liquidaciones (DA 1ª RDL 4/2024)			1.024.219	1.024.219
Aplicación crédito extraordinario (DF 3ª RDL 4/2024)			300.000	300.000
Desvíos Liquidación 14/2024	- 190.078	270.849	473.894	619.753
% sobre total	-30,7%	43,7%	76,5%	100,0%

(1) Incluye el descuento a los consumidores electrointensivos (-112 M€ en transporte y -107 M€ en distribución.

(2) .

Fuente: CNMC, Liquidación 14/2024

En el Cuadro 17 se muestra la **desagregación entre peajes y cargos de los desvíos de costes e ingresos correspondientes al ejercicio 2024**, sin considerar ingresos por intereses. Se observa que el transporte y los cargos registran desviaciones transitorias negativas de -325,6 M€ y -1.853,9 M€, respectivamente, mientras que la distribución presenta una desviación positiva de 449,5 M€.

Como se concluye de los análisis presentados en los epígrafes anteriores, los desvíos registrados para el transporte y la distribución obedecen, fundamentalmente, al retraso en la aprobación de las retribuciones del ejercicio 2024 y a la prórroga del descuento del 80% de los peajes a los consumidores electrointensivos. Por su parte, la desviación transitoria negativa registrada en

los cargos es inferior a la inicialmente prevista para el ejercicio, motivado fundamentalmente, por los menores costes asociados al régimen retributivo específico peninsular y los mayores ingresos de facturación por cargos, parcialmente compensado por los menores ingresos externos.

Cuadro 17. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos correspondientes al ejercicio 2024

	Liquidación 14/2024			
	Peajes transporte	Peajes distribución	Cargos	Total
Retribución T&D (miles €) (A)	1.484.048	5.238.290	7.563.644	14.220.894
Retribución Transporte	1.484.048			1.484.048
Retribución Distribución		5.226.536		5.226.536
Retribución RECORE peninsular			4.304.556	4.304.556
Retribución Sistemas No Peninsulares			946.150	946.150
Servicio de interrumpibilidad			9.734	9.734
Tasa CNMC			14.534	14.534
2ª parte del ciclo de combustible nuclear			97	97
Anualidades déficit actividades reguladas			2.371.425	2.371.425
Saldo de pagos por capacidad			- 3.532	- 3.532
Saldo retribución operador del sistema			- 5.379.9067	- 5.380
Saldo retribución operador del mercado			- 3.367	- 3.367
Intereses (1)				- 65.087
Diferencia de pérdidas			- 66.541	- 66.541
Corrección de medidas			- 4.031	- 4.031
Diferimiento pagos DT11		11.754		11.754
Ingresos (miles €) (B)	1.158.475	5.687.779	2.663.730	9.509.985
Ingresos por peajes de transporte y distribución	1.157.744	5.683.523	-	6.841.267
Facturación potencia y energía	1.225.719	5.290.215		6.515.935
Facturación excesos de potencia	15.440	410.930		426.370
Facturación energía reactiva	1.579	89.681		91.260
Descuento peajes electrointensivos	- 111.683	- 107.303		- 218.986
Ingresos conexiones internacionales	26.689			26.689
Ingresos por cargos			2.631.513	2.631.513
Ingresos por fraude	731	4.256	5.048	10.035
Ingresos art. 17 RD 216/2014			27.169	27.169
Ingresos externos a peajes y cargos (miles €) (B)	-	-	3.046.016	3.046.016
Ingresos Ley Medidas Fiscales			1.838.597	1.838.597
Ingresos por CO2			1.207.419	1.207.419
Déficit (-) / superávit (+) del ejercicio (miles €) (C) = (B) - (A)	- 325.572	449.490	- 1.853.898	- 1.664.893

Fuente: CNMC, Liquidación 14/2024

Respecto de la **desagregación de desvíos de ejercicios anteriores**, se han considerado desvíos de transporte y distribución todos aquellos conceptos directamente imputables, tales como los ingresos por la aplicación de peajes de

transporte y distribución y los desvíos de la retribución del transporte y la distribución resultantes de aplicar la Resolución de 27 de febrero de 2025 por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución de energía eléctrica para el año 2021 y la Resolución de 12 de marzo de 2025, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2022.

Análogamente, se han considerado en cargos los ingresos y costes directamente imputables, tales como el impacto de las Resoluciones de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y del extracoste de la actividad de producción en los territorios no peninsulares correspondiente al ejercicio 2020 (que ha supuesto un menor coste de 10,1 M€) y de la Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y el extracoste de la actividad de producción de las instalaciones con régimen retributivo específico en los territorios no peninsulares correspondiente al ejercicio 2020 (que ha supuesto un menor coste de 0,2 M€).

El resto de los conceptos no directamente imputables a redes, tales como los ingresos de acceso anteriores a la entrada en vigor de peajes y cargos, el coste de ejecución de sentencias y los ingresos de liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores se han considerado en los cargos (véase Cuadro 18).

Cuadro 18. Desagregación de los desvíos de ejercicios anteriores entre peajes y cargos.

	Regularizaciones de ejercicios anteriores	Transporte	Distribución	Cargos
Ingresos por peajes de acceso (€) (A)	19.013.263	4.881.224	4.578.192	9.553.847
Ingresos por peajes acceso de consumidores	4.637.191			4.637.191
Ingresos por peajes transporte y distribución	9.459.416	4.881.224	4.578.192	
Peajes de transporte	4.881.224	4.881.224		
Peajes de distribución	4.578.192		4.578.192	
Ingresos por cargos	4.916.656			4.916.656
Ingresos externos a peajes (€) (B)	48.744.778			48.744.778
Ingresos Minoración Retribución Actividad Producción	48.744.778			48.744.778
Costes regulados de ejercicios anteriores (€) (C)	- 17.492.677	- 130.447.453	183.374.006	- 70.419.230
Retribución del transporte	- 130.447.453	- 130.447.453		
Retribución de la distribución	183.374.006		183.374.006	
Retribución específica RECORE sistema peninsular	- 60.592.101			- 60.592.101
Retribución adicional y específica sistemas no peninsulares	- 9.904.852			- 9.904.852
Retribución adicional 2020	- 10.075.687			- 10.075.687
Retribución específica 2020	170.835			170.835
Cuotas ejercicios anteriores	77.723			77.723
Otros ingresos (+)/ costes (-) regulados de ejercicios anteriores (€) (D)	1.327.050	165.685	155.399	1.005.966
Coste ejecución sentencias	- 7.098.371			- 7.098.371
Ingresos Liquidaciones definitivas años anteriores	7.368.413			7.368.413
Ingresos debidos a inspecciones	1.057.008	165.685	155.399	735.925
Regularización de ejercicios anteriores (€) (A) + (B) - (C) + (D)	86.577.768	135.494.361	- 178.640.415	129.723.822

Fuente: CNMC

Respecto del resultado de la **liquidación definitiva del ejercicio 2023**, cuyo resultado se resume en el Cuadro 19, se indica que ya fue objeto de desagregación con ocasión de la elaboración del Informe sobre la Liquidación definitiva del sector eléctrico de 2023⁶. Al respecto, se indica que el superávit está motivado, principalmente, por la incorporación en el ejercicio 2023 del superávit de liquidación definitiva del ejercicio 2022 que compensó los menores ingresos externos registrados respecto a los inicialmente previstos para el ejercicio.

Como se ha indicado, en aplicación de lo establecido en el artículo 39.1 y 39.3 del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, y en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, se han transferido 1.898,1 M€ a las liquidaciones del ejercicio 2024. Asimismo, se indica que conforme a la

⁶ Para mayor información sobre la desagregación del resultado de la liquidación definitiva del ejercicio 2023 entre peajes de transporte, peajes de distribución y cargos véase el Informe sobre la Liquidación definitiva de 2023 del Sector Eléctrico, disponible en <https://www.cnmc.es/sites/default/files/5692988.pdf>.

citada disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, se han incorporado 189,1 M€ en las liquidaciones del ejercicio 2025.

En consecuencia, el superávit registrado en la liquidación definitiva del ejercicio 2023 en lo relativo a los cargos ha sido aplicado en su totalidad a los ejercicios 2024 y 2025, quedando únicamente pendiente de aplicación el superávit registrado en lo relativo a los peajes de transporte y distribución.

Cuadro 19. Desvíos de ingresos y costes de peajes de transporte y distribución y cargos de la Liquidación definitiva del ejercicio 2023

	Liquidación definitiva 2023			
	Transporte	Distribución	Cargos	Total
Desvíos del ejercicio 2023	296.796	492.292	- 2.851.219	- 2.062.130
Desvíos la Liquidación definitiva 2022	252.757	983.563	4.953.836	6.190.156
Desvíos ejercicio 2021	43.952	281.324	447.142	772.419
Desvíos ejercicio 2022	208.804	702.239	4.506.694	5.417.737
Desvíos de ejercicios anteriores	234.929	- 91.003	- 15.433	128.494
Exceso de rentas congestión Francia	- 353.631			- 353.631
Desvíos rentas de congestión 2022	- 28.176			- 28.176
Desvíos rentas de congestión 2023	- 325.455			- 325.455
Resultado Liquidación definitiva 2023 (A)	430.851	1.384.852	2.087.185	3.902.888
Aplicación superávit de liquidación definitiva (B)	-	-	- 2.087.185	- 1.667.172
Liquidaciones ejercicio 2024			- 1.898.068	
Artículo 39.1 RDL 8/2023			- 453.836	- 453.836
Artículo 39.1 RDL 8/2023			- 420.013	
DA 1ª del RD-ley 4/2024			- 1.024.219	- 1.024.219
Liquidaciones ejercicio 2025			- 189.116	- 189.116
Desvíos Liquidación definitiva pendientes de aplicación (A) + (B)	430.851	1.384.852	-	1.815.703
% sobre total	23,7%	76,3%	0,0%	100,0%

Fuente: CNMC